Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

RIO GRANDE, **11 de noviembre 2026**

VISTO el expediente electrónico MTE-E-100757-2026, Ámbito M.T.y E. del registro de esta Gobernación; Ley Provincial 495 y su Decreto Reglamentario Nº 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el llamado a la adquisición de 28 (veintiocho) resmas oficio y 7 (siete) resmas A4, a favor del Ministerio de Trabajo y Empleo.

Que en orden Nº 5, obra la Nota N° 200/2026, Letra: D.C. y F.P., por medio del cual se exponen los motivos que fundamentan la presente contratación.

Que en orden Nº 9, obra la autorización de la Ministra de Trabajo y Empleo, en conformidad con los fundamentos.

Que atento a ello resulta procedente dictar el correspondiente acto administrativo para autorizar las gestiones correspondientes a la presente contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso L) y N° 1580 y complementaria N° 1062, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23, Resolución O.P.C. N° 17/21, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, C.G.P. N° 43/22, N° 71/26, M.E. N° 148/24 y N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en conformidad con lo establecido en el Artículo Nº 20 de la Ley Provincial N° 1511 y sus modificatorias y el Decreto Provincial N° 3193/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 00003/2026 RAF 541, por la cual se tramita la adquisición de 28 (veintiocho) resmas oficio y 7 (siete) resmas A4, a favor del Ministerio de Trabajo y Empleo. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1303UG y U.G.C. UC1303, Clasificación 20000, RAF 541, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Sub.R.I. Nº **025/26.**

G.T.F. M.T.E.
M.C.M.

BARRERA Paola Lorena
Firmado digitalmente por BARRERA Paola Lorena
Fecha: 2026.11.11 11:04:25 -03'00'

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2026
Pieza Administrativa Nº 100757 Letra E Año 2026 Ámbito 1849
RAF 541 FE HIGIENE Y SEGURIDAD SUBSECRETARIA DE TRABAJO **Fecha: 11/11/26** **Apertura: 16/11/2026 10:00**

Encuadre Legal: LEY 1015 ART. 18 INC L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Descripción: ADQUISICIÓN DE RESMAS OFICIO Y A4 A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO
Comentario: Compra Directa por Compulsa abreviada, en el marco del encuadre legal: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso L) y N° 1580 y complementaria N° 1062, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23, Resolución O.P.C. N° 17/21, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, C.G.P. N° 43/22, N° 71/26, M.E. N° 148/24 y N° 1120/24.
Notas de Pedido Relacionadas: 2026/541 4 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**RESMA PAPEL TIPO A4. UNIDAD**			
>>	RESMA DE PAPEL TIPO A4 DE 75 GRS	7.00		
2	**RESMA PAPEL TIPO OFICIO. UNIDAD**			
>>	RESMA DE PAPEL TIPO OFICIO DE 75 GRS	28.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

BARRERA Paola Lorena
Firmado digitalmente por BARRERA Paola Lorena
Fecha: 2026.11.11 11:04:59 -03'00'

Firma y Sello Responsable

TOTAL $.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2026
Pieza Administrativa Nº 100757 Letra E Año 2026 Ámbito 1849
RAF 541 FE HIGIENE Y SEGURIDAD SUBSECRETARIA DE TRABAJO **Fecha: 11/11/26** **Apertura: 16/11/2026 10:00**

Encuadre Legal: LEY 1015 ART. 18 INC L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Descripción: ADQUISICIÓN DE RESMAS OFICIO Y A4 A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO
Comentario: Compra Directa por Compulsa abreviada, en el marco del encuadre legal: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso L) y N° 1580 y complementaria N° 1062, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23, Resolución O.P.C. N° 17/21, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, C.G.P. N° 43/22, N° 71/26, M.E. N° 148/24 y N° 1120/24.
Notas de Pedido Relacionadas: 2026/541 4 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Presupuesto Oficial:	$ 0.00
Valor del Pliego:	$ 0.00
Valor del Sellado:	$ 0.00
Repartición de destino:	FE HIGIENE Y SEGURIDAD SUBSECRETARIA DE TRABAJO
Forma de Pago:	30 DÍAS DESDE LA CONFORMIDAD DE LA FACTURA, SEGÚN DTO. PROV. N° 674/11, ART. 34,PTO. 96
Plazo de Entrega:	CINCO (05) DÍAS HÁBILES DESDE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
Mantenimiento de Oferta:	30 DÍAS CORRIDOS PRORROGABLES, SEGÚN DTO. PROV. N° 674/11, ART. 34, PTO. 47
Lugar de Entrega:	MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO SITO EN OBLIGADO N° 750 RIO GRANDE - FADUL N° 204 USHUAIA CORREO ELECTRÓNICO: contable@trabajotdf.gob.ar
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	16/11/26 A LAS 10:00HS
Domicilio de presentación de ofertas:	MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO SITO EN OBLIGADO N° 750 RIO GRANDE - FADUL N° 204 USHUAIA C ELECTRÓNICO: contable@trabajotdf.gob.ar
Garantía de Oferta:	NO
Flete a Cargo:	DE LA EMPRESA

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO/A MAIDANA MARIA CELESTE
Gobierno de Tierra del Fuego
AGENTE
11/11/2026 10:16